

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2192](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2192)

**Comercio ilegal de la fauna silvestre en comunidades de la
Provincia de Pastaza**

**Illegal wildlife trade in communities in the
Province of Pastaza**

Keyla Camila González-Vélez
keylagv28@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-6720-2366>

Dayana Lilibeth Patiño-Escobar
dayanape40@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-3827-6152>

Pablo Santiago López-Freire
up.pablolf06@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-8340-7097>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 26 de febrero 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar el comercio ilegal de la fauna silvestre en comunidades de la Provincia de Pastaza. La modalidad aplicada en el estudio fue cualitativa. Se apoyó en la técnica de recolección de datos documental, manejando la recaudación y análisis de una tipología documental-bibliográfica, mediante la cual se procede a revisar las leyes, boletines oficiales y artículos científicos. Se aplicó entrevistas, abiertas, formuladas a través de cinco preguntas dirigidas a 2 personas habitantes de las comunidades, 1 abogado en derecho ambiental, 3 funcionarios de centros de rescate y 1 funcionarios del medio ambiente. En conclusión, el comercio ilegal de la fauna en la provincia de Pastaza representa una amenaza para la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible, esta problemática acarrea factores socioeconómicos como la pobreza, falta de oportunidades laborales sostenibles, lo que tiene como resultado que las comunidades recurran a la venta ilegal.

Descriptores: Comercio; fauna; ley. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the illegal wildlife trade in communities in the Province of Pastaza. The study employed a qualitative methodology. It relied on documentary data collection, involving the compilation and analysis of a documentary-bibliographic corpus, through which laws, official gazettes, and scientific articles were reviewed. Open-ended interviews were conducted, consisting of five questions, with two community residents, one environmental lawyer, three rescue center staff members, and one environmental official. In conclusion, the illegal wildlife trade in the province of Pastaza poses a threat to biodiversity, ecological balance, and sustainable development. This problem is driven by socioeconomic factors such as poverty and a lack of sustainable employment opportunities, which result in communities resorting to illegal sales.

Descriptors: Commerce; wildlife; law. (UNESCO Thesaurus)

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

INTRODUCCIÓN

El clima predominante en el cantón es cálido y húmedo, con temperaturas que oscilan entre los 18 °C y 24 °C a lo largo del año. Es la zona donde se concentra una gran parte de la población de la provincia, alcanzando un total de 62.016 habitantes, según datos del (INEC, 2020). En las comunidades de la provincia de Pastaza, el comercio ilegal de la fauna representa una problemática compleja y multidimensional, que tiene sus raíces en factores económicos, sociales, culturales y ambientales profundamente interconectados.

El delito de comercializar especies exóticas y el daño ambiental en el cantón Pastaza es consecuencia a la falta de controles emitidos por parte de las autoridades gubernamentales del sector, que no brindan la atención ni la importancia necesarias al creciente comercio ilegal de animales. Esta venta ilegal, que aumenta cada año, se ha convertido en una actividad más común en nuestro oriente ecuatoriano, dejando huellas profundas y permanentes en la fauna silvestre.

Los mercados o ferias rurales del cantón, la baja valoración económica que se les otorga facilita su adquisición, agravando la problemática y poniendo en riesgo la supervivencia de estas especies. Según el artículo 80 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre(2004) establece que, cualquier persona o entidad que se dedique a la comercialización de productos forestales, elementos constitutivos, animales vivos o productos derivados de la fauna silvestre (como puede ser la flora o productos forestales distintos de la madera) sin contar con la debida autorización legal será sancionada administrativamente con una multa de quinientos a mil salarios mínimos vitales generales.

De forma adicional, el Código Orgánico Integral Penal (2014), tipifica el delito relacionado con la flora y fauna silvestre. Si bien esta normativa tiene como objetivo proteger nuestro ecosistema, un análisis profundo del problema revela la necesidad urgente de aplicar efectivamente las disposiciones establecidas en las leyes y decretos vigentes. A pesar

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

de que la venta ilegal de especies en peligro de extinción está tipificada en el COIP, estas sanciones no parecen generar temor en algunos colonos de la provincia, posiblemente debido a la falta de información y divulgación, lo que permite que esta actividad ilegal continúe expandiéndose.

Especies claves como jaguares, caimanes, boas y monos son cazadas indiscriminadamente, lo que altera los equilibrios ecológicos y produce daños irreversibles en los ecosistemas locales. Pero esto no es todo, ya que la comercialización no solo involucra animales vivos, sino también especímenes muertos o incluso partes de ellos, como colmillos, pieles o aletas. Según (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2022), la deforestación y el comercio ilegal de especies amenazan gravemente la estabilidad de los bosques amazónicos, considerados el "pulmón del planeta", con repercusiones que afectan tanto a nivel local como global.

A pesar de contar con un marco jurídico sólido, como lo establece el Código Orgánico del Ambiente (2014) y los acuerdos internacionales del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (2021), la aplicación de estas normativas en la provincia de Pastaza es débil debido a factores como la corrupción, la falta de recursos destinados a la fiscalización y el desconocimiento de las leyes por parte de las comunidades locales. La insuficiente presencia del Estado en las zonas rurales y remotas permite que las actividades ilícitas prosperen con relativa impunidad, lo que limita los esfuerzos de control y conservación. Además, la falta de programas educativos y de sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales perpetúa esta situación. A partir de las últimas dos décadas, el comercio ilegal de fauna silvestre ha comenzado a mencionarse como una de las actividades ilícitas que más afectan la biodiversidad y las comunidades locales. Este fenómeno, especialmente en las comunidades de la provincia de Pastaza, impide el desarrollo sostenible y atenta contra el equilibrio ecológico. De acuerdo con estudios recientes, la explotación y el tráfico de especies silvestres suelen tener sus

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

raíces en factores socioeconómicos como la pobreza y la falta de oportunidades, lo que convierte este problema en una cuestión multidimensional. Desde un enfoque jurídico, se observa que el marco normativo actual, aunque robusto en algunos aspectos, enfrenta dificultades para su aplicación efectiva en contextos locales (CITES, 2021).

En este sentido, la venta ilegal de especies es un problema grave que afecta la biodiversidad de los ecosistemas y pone en peligro a muchas especies de animales entre ellas como las aves ornamentales, reptiles, anfibios, peces, insectos y felinos son algunos de los grupos más afectados, ya que muchos de ellos son objeto de tráfico debido a su valor como mascotas, por su consumo, su uso en medicamentos tradicionales, o por sus pieles, entre otros factores (Gustavo, 2021).

El comercio ilegal de fauna ha crecido de forma considerable, presentándose como un problema social, económico y ambiental que perjudica tanto a las especies como a las comunidades que dependen de ellas. De acuerdo con estudios recientes, la explotación y el tráfico de especies silvestres suelen tener sus raíces en factores socioeconómicos como la pobreza y la falta de oportunidades, lo que convierte este problema en una cuestión multidimensional (FAO, 2022). En muchas comunidades de Pastaza, la caza y venta de animales silvestres representan una fuente de ingresos, lo que dificulta la erradicación de esta práctica sin la implementación de políticas públicas que ofrezcan alternativas económicas viables.

Pastaza, una de las provincias más biodiversas de Ecuador, es conocida por su compromiso con la conservación de los recursos naturales debido a su vasta extensión de selva virgen. Según estudios realizados por la Fundación Ecológica de la Amazonía. (2020), cerca del 95% de su territorio está cubierto por bosques tropicales húmedos, lo que la convierte en una de las principales reservas ecológicas del mundo. Esta selva no solo es crucial para el equilibrio climático global, sino que también alberga una rica diversidad de especies animales y vegetales, muchas de las cuales son únicas de la región.

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

En respuesta a esta responsabilidad ecológica, el gobierno de Pastaza ha implementado diversas iniciativas que buscan equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental. Proyectos como el "Plan de Gestión Ambiental Provincial de Pastaza" (Gobierno de Pastaza, 2021) se han diseñado con el fin de fortalecer la protección de los ecosistemas, impulsando la creación de áreas protegidas y promoviendo el ecoturismo sostenible. Estos esfuerzos también incluyen la promoción de la educación ambiental en las comunidades locales y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles para evitar la deforestación.

De acuerdo con la (Fundación Ecológica de la Amazonía, 2020) la provincia ha logrado avances significativos en la preservación de la fauna local, con especial atención a especies como el jaguar y la guacamaya roja, que son emblemáticas de la región. Sin embargo, el tráfico ilegal de especies sigue siendo una amenaza para la biodiversidad de la zona, lo que ha llevado a la implementación de nuevas políticas de protección a nivel local.

Por lo tanto, el Código Orgánico Ambiental (2017) en su artículo 146, se prohíbe actos que afectan el bienestar de los animales, como el maltrato, la tenencia en condiciones inadecuadas y el abandono. Estos aspectos están relacionados con el comercio ilegal, ya que los animales suelen ser mantenidos en condiciones de hacinamiento o sin cuidados adecuados antes de ser vendidos, aumentando su vulnerabilidad y reduciendo sus posibilidades de supervivencia.

En definitiva, la problemática del comercio ilegal de fauna en la provincia de Pastaza está alimentada por una combinación de pobreza estructural, falta de oportunidades económicas, presión de mercados ilícitos, debilidad en la aplicación de la normativa legal y desconocimiento de su importancia, falta de buenos controles por parte de los funcionarios, así como por la degradación de la biodiversidad y la cultura ancestral.

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar el comercio ilegal de la fauna silvestre en comunidades de la Provincia de Pastaza.

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

MÉTODO

La modalidad aplicada en el estudio es cualitativa. Según Molina (2019), el diseño cualitativo permite comprender fenómenos sociales y las personas implicadas en este, situación que se ha pretendido con el desarrollo de esta investigación. Apoyándose en la técnica de recolección de datos documental, manejando la recaudación y análisis de una tipología documental-bibliográfica (Hernández Sampieri et al., 2014), mediante la cual se procede a revisar las leyes, boletines oficiales y artículos científicos. Se aplica entrevistas, abiertas, formuladas a través de cinco preguntas dirigidas a 2 personas habitantes de las comunidades, 1 abogado en derecho ambiental, 3 funcionarios de centros de rescate y 1 funcionarios del medio ambiente.

RESULTADOS

Se presenta a continuación el desarrollo del método planteado por los investigadores.

Funcionarios de centros de rescate

Centro de Rescate Merazonia

1.- ¿Cuáles son las especies más afectadas por el comercio ilegal de fauna en la provincia de Pastaza?

En la provincia de Pastaza, las especies más afectadas por el tráfico ilegal de fauna silvestre incluyen primates como el mono chorongo (*Lagothrix lagotricha*) y el mono araña (*Ateles belzebuth*). Además, aves como loros y guacamayos, y mamíferos como los osos perezosos también son frecuentemente víctimas de este comercio ilícito. Estas especies son capturadas para ser vendidas como mascotas, utilizadas en la caza ilegal o comercializadas por sus partes.

2.- ¿Qué condiciones presentan los animales rescatados del comercio ilegal y cuáles son los mayores retos en su rehabilitación?

Los animales que llegan a nuestro centro suelen estar en condiciones críticas. Muchos presentan desnutrición severa, estrés extremo y enfermedades provocadas por el

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

cautiverio en condiciones inadecuadas. Algunos han sufrido mutilaciones, fracturas o problemas psicológicos debido a la separación temprana de sus grupos sociales.

Los mayores retos en su rehabilitación incluyen la readaptación al medio natural, la recuperación física y mental, y la reintegración en grupos sociales de su misma especie. Además, enfrentamos desafíos logísticos y económicos, ya que la rehabilitación es un proceso largo que requiere recursos adecuados y personal especializado.

3.- ¿Tienen conocimiento de la existencia de las comunidades o zonas donde el tráfico sea más frecuente en la provincia de Pastaza?

Sí, hemos identificado varias áreas en la provincia de Pastaza donde el tráfico de fauna es más frecuente. Estas incluyen zonas cercanas a mercados locales, carreteras principales y comunidades donde la caza y captura de animales aún forman parte de prácticas tradicionales. Además, existen rutas utilizadas para trasladar la fauna ilegalmente hacia otras provincias o incluso fuera del país. Trabajamos en conjunto con las autoridades ambientales para monitorear estas actividades y sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación.

4.- ¿Qué tan efectivos se consideran los centros de rescate para el control del tráfico de fauna silvestre?

Los centros de rescate juegan un papel fundamental en el control del tráfico de fauna, pero no son una solución definitiva. Nuestro trabajo permite salvar a muchos animales y reintroducirlos a la naturaleza cuando es posible, además de concienciar a la población sobre la problemática. Sin embargo, el tráfico de fauna solo puede reducirse significativamente con un enfoque integral que incluya una mayor aplicación de la ley, educación ambiental y la reducción de la demanda de animales silvestres como mascotas.

5.- ¿Qué alternativas existen para los animales silvestres que no pueden ser reintroducidos en la naturaleza nuevamente?

Cuando un animal no puede ser reintroducido debido a daños físicos, dependencia

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

humana o problemas de comportamiento, buscamos otras alternativas. Algunas incluyen la permanencia en santuarios especializados, donde pueden vivir en condiciones similares a su hábitat natural, o programas de educación ambiental, donde estos animales ayudan a sensibilizar al público sobre la importancia de la conservación. En algunos casos, trabajamos con instituciones que pueden ofrecer un espacio adecuado para su bienestar a largo plazo.

Habitantes de las comunidades

1. ¿Qué entiende usted por la venta ilegal de la fauna silvestre?

la venta ilegal de fauna silvestre es el comercio no autorizado de animales y sus partes, que afecta la biodiversidad y pone en peligro especies, muchas veces en peligro de extinción. Esta actividad no solo perjudica el equilibrio de los ecosistemas, sino que también promueve la explotación irresponsable de la naturaleza, violando leyes de protección ambiental.

2. ¿Conoce o ha sido partícipe de la venta ilegal de la fauna?

Yo solo vender carne de cabeza de mono

3. ¿Conoce usted qué tipo de animales silvestres se comercializa más en mercados o comunidades en la provincia de Pastaza?

La guatusa

4. ¿Conoce usted qué tipo de especímenes son más comercializados de manera ilegal en las comunidades?

En las comunidades de la provincia de Pastaza, los especímenes más representados de manera ilegal incluyen mamíferos como el venado, la guanta y el mono, así como reptiles como las boas y caimanes. Estos animales son capturados y comercializados sin autorización, poniendo en riesgo su conservación.

5. ¿Conoce usted si existe algún ente de control sobre la venta ilegal de la fauna silvestre en la provincia de Pastaza?

Sí, existen entidades de control como el Ministerio del Ambiente, la Policía Nacional y la

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

Fiscalía en Ecuador, que están encargadas de supervisar y sancionar la venta ilegal de fauna silvestre en la provincia de Pastaza. Sin embargo, la efectividad de estas instituciones a menudo se ve afectada por la falta de recursos y la dificultad de acceso a algunas zonas remotas.

El pecarí de cuello blanco (huangana). Además, se venden carnes de armadillo y mono ardilla del Humboldt. En menor medida, también se comercializan reptiles como boas y caimanes. Esta actividad, aunque ilegal, persiste en mercados y comunidades locales, afectando la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

Funcionarios del Medio Ambiente

1. ¿Cuáles son las principales normas o políticas públicas vigentes para combatir el comercio ilegal de fauna en la provincia de Pastaza?

Código Orgánico del Ambiente, Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.

2. ¿Cómo se lleva a cabo el monitoreo y decomiso de especies traficadas? ¿Y qué estrategias se están implementando para mejorar estos procesos?

En cada provincia existe una Oficina Técnica la misma que cuenta con una Oficina de Vida Silvestre, el Técnico responsable realiza coordinaciones con los entes de control en este caso Fiscalía, Policía Nacional y Ejército Ecuatoriano, para realizar operativos en mercados, centros turísticos y coordina allanamientos a propiedades privadas, para realizar la retención del espécimen y llevarlo y entregarlo en calidad de custodio temporal a un centro de manejo de vida silvestre regulado por el MAATE.

3. ¿Cómo se combate la corrupción dentro de las entidades encargadas de controlar y sancionar el tráfico de fauna silvestre?

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, cuenta con una página web, misma que ofrece el buzón de denuncias, dichas denuncias son de carácter privado y anónimas, las denuncias receptadas son atendidas por personal del Ministerio en Quito, y procesadas según las normas.

4. ¿Existe algún tipo de incentivo o beneficio que como institución ofrece a las

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

comunidades que colaboran con la protección de la fauna silvestre?

El MAATE cuenta con cooperante internacionales, mismo que apoyan a la conservación de la flora y fauna mediante proyectos de desarrollo sostenible, para las comunidades que busquen conservar su biodiversidad y a su vez generar oportunidades socio-económicas.

5. ¿Qué proyectos existen o se implementaría para la conservación de especies en peligro de extinción?

Monitoreos conjuntos

Abogados en derecho ambiental

1. ¿Conoce usted qué leyes se aplican en la venta ilegal de la fauna silvestre en la provincia de Pastaza y en el Ecuador?

Constitución

2. ¿Conoce usted cual es la diferencia entre el COA y el COIP en referencia a la venta ilegal de la fauna silvestre?

Es definido en el COA

3. ¿Qué solución sostenible propone para frenar la venta ilegal de la fauna silvestre?

Socializar en las comunidades fuentes alternativas de sobrevivencia

4. ¿Según su perspectiva cual es la causa que se involucran las comunidades en comercializar de forma ilegal la fauna silvestre?

Costumbre

5. ¿Qué vacíos o deficiencias existen en la legislación ecuatoriana respecto al control y sanción del comercio ilegal de fauna silvestre?

La socialización con los pueblos ancestrales

DISCUSIÓN

Desde el punto de vista jurídico, el comercio ilegal de fauna silvestre en Ecuador vulnera normas expresamente establecidas en el Código Orgánico del Ambiente (COA), donde

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

se prohíbe la captura, tenencia, comercialización y traslado de especies silvestres sin autorización. Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 71 al 74, reconoce los derechos de la naturaleza (Pachamama) y garantiza su protección, restauración y mantenimiento. Además, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica como delito ambiental la caza y comercio ilegal de especies, imponiendo sanciones privativas de libertad y multas.

No obstante, la existencia de normas no garantiza su cumplimiento, tal como indicaron los funcionarios entrevistados, la aplicación efectiva de estas leyes enfrenta serias dificultades: falta de recursos humanos y económicos, debilidad institucional, inaccesibilidad a comunidades alejadas, y especialmente, una limitada socialización jurídica en los territorios indígenas. Esto significa que muchas personas no conocen que sus acciones constituyen una infracción o un delito, o si lo saben, no comprenden plenamente sus consecuencias legales.

Desde una óptica moral y ética, se plantea un dilema complejo, aunque el comercio de fauna silvestre está legalmente prohibido, para muchas comunidades esta práctica representa una forma de subsistencia. La venta de carne de mono, guatusa o venado convirtiéndose en una necesidad concreta alimentar a la familia, obtener ingresos o continuar una tradición cultural.

Es aquí donde el derecho debe ser interpretado no solo desde una lógica sancionadora, sino también desde una visión humanista y restaurativa. El derecho ambiental no puede aislarse de la justicia social. Si bien es necesario proteger la biodiversidad, también es urgente garantizar medios de vida alternativos, dignos y sostenibles para las comunidades indígenas, y asegurar su participación activa en los procesos de conservación.

La moral colectiva de las comunidades no necesariamente condena estas prácticas en muchos casos las justifica o las ve como parte de una relación ancestral con la naturaleza. Por eso, aplicar la ley sin diálogo intercultural puede resultar injusto e inefectivo. La ética

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

de la conservación, en este contexto, debe basarse en el respeto a las culturas originarias, pero también en la corresponsabilidad con el entorno.

CONCLUSIONES

En conclusión, el comercio ilegal de la fauna en la provincia de Pastaza representa una amenaza para la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible, se ha evidenciado que esta problemática acarrea factores socioeconómicos como la pobreza, falta de oportunidades laborales sostenibles, el desconocimiento, lo que tiene como resultado que las comunidades recurran a la venta ilegal de especies silvestres como una fuente de ingreso económico.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes sede Puyo, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Constituyente. (2017). Código Orgánico del Ambiente. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017. Estado: Vigente. <https://n9.cl/jlabp>
- Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N° 180. <https://url2.cl/53c6h>
- CITES. (2021). Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Informe sobre tráfico ilegal de especies protegidas en América Latina. <https://n9.cl/i38jsg>
- Congreso Nacional. (2004). Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Codificación 17, Registro Oficial Suplemento 418. <https://n9.cl/eadptq>

Keyla Camila González-Vélez; Dayana Lilibeth Patiño-Escobar; Pablo Santiago López-Freire

- FAO. (2022). Informe sobre conservación de fauna y estrategias de sostenibilidad en comunidades rurales. <https://n9.cl/lvdh9>
- Fundación Ecológica de la Amazonía. (2020). Conservación de la fauna en la provincia de Pastaza: Avances y desafíos. <https://n9.cl/mre68q>
- Gobierno de Pastaza. (2021). Obtenido de Plan de Gestión Ambiental Provincial de Pastaza. <https://n9.cl/dciv2>
- Gustavo, C. (junio de 2021). Tráfico de Especies en Selva Amazónica historia sin fin. Eco América. <https://n9.cl/opobo9>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.
- INEC. (2020). Censo de Población y Vivienda 2010. <https://n9.cl/4w7r6>
- Ministerio del Ambiente de Ecuador. (2019). Informe sobre la biodiversidad y conservación en la provincia de Pastaza. Quito – Ecuador. <https://n9.cl/uro7s9>
- Molina, M. (2020). Hay otros mundos, pero están en este. Investigación cualitativa. *Revista Electrónica AnestesiaR*, 11(6),2. <https://doi.org/10.30445/rear.v11i6.780>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2022). La deforestación y el comercio ilegal de especies en la Amazonía. Quito. <https://n9.cl/i77ua1>